

Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional No 0090 -2015- GORE-ICA/PR

Ica, 26 FEB, 2015

Visto, la Carta de fecha 23 de diciembre del 2014 mediante la cual el My PNP (r) **Juan Freddy Vicuña Ormeño** pone a disposición el cargo de Secretario Técnico Regional del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0075-2011-GORE-ICA-PR de fecha 03 de febrero del 2011 se resuelve designar al Dr. Juan Freddy Vicuña Ormeño como Secretario Técnico Regional del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Ica, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga la Ley Nº 27933;

SEERAL STATE OF THE SEERAL

Que, la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. El nuevo Secretario Técnico Regional del Comité Regional de Seguridad Ciudadana se encargará de apoyar activamente en la formulación del Reglamento, los Planes, Programas, Proyectos y Directivas de Seguridad Ciudadana, así como de realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas y realizadas por el Comité Regional en concordancia con lo establecido en el artículo 11º de la Ley Nº 27933 y el Decreto Supremo Nº 012-2003-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana;



Estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;





ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución la designación del SR. JUAN FREDDY VICUÑA ORMEÑO como Secretario Técnico Regional del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Ica, agradeciéndole por los servicios prestados.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al Sr. Cnel. EP(r) ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR como Secretario Técnico Regional del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región lca, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga la Ley Nº 27933, con retención al cargo de Director de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de lca.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a los miembros que integran el Sistema y Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;
GUBIER TO RESIGNAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES